



Resolución Ministerial

Lima, 06 MAR. 2017

VISTOS:

N° 037-2017-MIDIS

El Informe N° 035-2017-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos, el Informe N° 079-2017-MIDIS/SG/OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 031-2017-MIDIS/SG/OGPPM-OM, emitido por la Oficina de Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de marzo de 2017, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, comprendiendo su nueva estructura orgánica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, faculta al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para que, mediante Resolución Ministerial, emita las disposiciones necesarias para la adecuada implementación del Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

Que, resulta necesario encargar las funciones de los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, comprendidos en la nueva estructura organizacional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, conforme se detalla a continuación:

José Alex Fiestas Ramírez, Director de Atención al Usuario de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales, las funciones de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

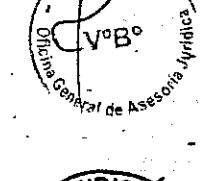
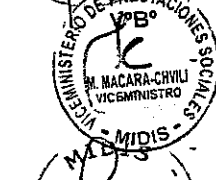
Ana Cristina Barrionuevo Luna, Asesora de Secretaría General, las funciones de la Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional.

Javier Jesús Delgado Rodríguez, las funciones de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Oficina General de Administración.

Oscar Aldo Quispe Santamaría, Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información, las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración.

José Enrique Castillo Sánchez, Director General de Políticas y Estrategias, las funciones de la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias.

José Enrique Velásquez Hurtado, Director de Seguimiento de Políticas, las funciones de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

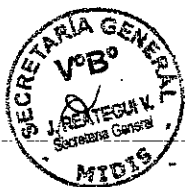


- Juan Manuel García Carpio, Director General de Seguimiento y Evaluación, las funciones de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación.
- Javier Alexander Paulini Sánchez, Director General de Gestión de Usuarios, las funciones de la Dirección General de Focalización.
- Ramón Abraham Díaz Vásquez, las funciones de la Dirección de Diseño de Focalización de la Dirección General de Focalización.



Patricia Estela Pérez Malca, Directora de Calidad de la Información de la Dirección General de Gestión de Usuarios, las funciones de la Dirección de Calidad de la Información de Focalización de la Dirección General de Focalización.

- José Hamblett Villegas Ortega, Director de Operaciones de Focalización de la Dirección General de Gestión de Usuarios, las funciones de la Dirección de Operaciones de Focalización de la Dirección General de Focalización.



Alexandra Ames Brachowicz, Directora General de Coordinación de Prestaciones Sociales, las funciones de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales.

- Edith Bautista León, las funciones de la Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales.



Araceli Lay Bustamante, Directora de Gestión de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales, las funciones de la Dirección de Coordinación de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales.

- Aldo Martín Prieto Barrera, las funciones de la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales.

- Cristina Fabiola Sánchez Rocha, Asesora de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, las funciones de la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales.



Milton Morales Bendeuzú, las funciones de la Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales.

Cristina Fabiola Sánchez Rocha, Asesora de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, las funciones de la Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales.

- Vera Pérez Linares, las funciones de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales.



Luis Alvaro Tello Zumarán, Director General de Calidad de Prestaciones Sociales, las funciones de la Dirección General de Coordinación Territorial.



Artículo 2.- Dar por concluidas las encargaturas efectuadas a favor de José Alex Fiestas Ramírez, Javier Jesús Delgado Rodríguez, Luis Alvaro Tello Zumarán, Rommy Marisa Ríos Núñez, Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja, María Cristina Gutiérrez Cottle, Luis Humberto Nanez Aldaz, Julio Javier Demartini Montes, José Enrique Castillo Sánchez, José Enrique Velásquez Hurtado, Juan Manuel García Carpio, Ramón Abraham Díaz Vásquez, Edith Bautista León y José Víctor Gallegos Muñoz, efectuadas mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 137-2016-MIDIS, 148-2016-MIDIS, 222-2016-MIDIS, 231-2016-MIDIS, 263-2016-MIDIS, 289-2016-MIDIS, 290-2016-MIDIS, 252-2016-MIDIS, 307-2016-MIDIS, 007-2017-MIDIS y 029-2017-MIDIS, dándoseles las gracias por servicios prestados.



Resolución Ministerial

Artículo 3.- Disponer la publicación la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

